



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Estado legaliza corrupción y carnaval protesta en Brasil



La cabeza del gran ratón que presidió una de las carrozas de la escuela Besa-flor, que el martes 13 de febrero desfiló en el cierre del carnaval de Río de Janeiro y con el que se representó la corrupción que consume los poderes del Estado en Brasil.

Por Mario Osava

IPS, 14 de febrero, 2018.- “La codicia viste traje y corbata”, “patria amada, donde andarás, sus hijos ya no soportan más”, dice la canción de la escuela de samba Besa-flor que clausuró el desfile de carnaval en la ciudad brasileña de Río de Janeiro, este martes 13.

“La esperanza sucumbió”, dice también la protesta cantada por la multitud presente. Un ratón gigantesco en una carroza alegórica señala la corrupción. Muchos espectadores bajaron de las tribunas a la pista para incorporarse al desfile a gritar el estribillo.

Fue un carnaval de protestas en Río de Janeiro, con otras escuelas de samba criticando el gobierno del presidente Michel Temer y las injusticias derivadas de la esclavitud negra. Pero también hubo escuelas que, para huir de la deprimente realidad local, escogieron como tema a las lejanas China e India.

Refleja la desilusión que hace algunos años crece en el alma de los brasileños y degeneró en metástasis en las últimas semanas.

A la convicción de que los poderes Ejecutivo y Legislativo actuales son controlados por corruptos, se desnudó



ahora que una corrupción legal enferma las instituciones judiciales, incluyendo algunos héroes, que muchos creían ser salvadores de la patria.

El juez Sergio Moro, líder de la [operación Lava Jato](#) [1] (autolavado de autos), una investigación que ya ordenó la detención de más de 200 acusados de corrupción y condenó 118 procesados a 1.809 años de cárcel, también cayó en la máquina de triturar reputaciones en que se transformó la vida pública en Brasil.

Se difundió que gana una remuneración adicional de 4.377 reales (1.330 dólares) mensuales, como “auxilio-vivienda”, aunque vive en un inmueble de su propiedad en Curitiba, capital del meridional estado de Paraná.

Compensa la falta de corrección salarial, que debería ser anual, desde 2015, justificó. Pero él recibe el “auxilio” desde octubre de 2014, según el diario [Folha de São Paulo](#) [2]. Y le agrega un bono de alimentación por el equivalente a 270 dólares.

El bono de vivienda fue creado en 1972 para beneficiar a jueces y otros funcionarios que trabajan fuera de su ciudad de residencia. La casi totalidad de los jueces lo reciben, desde que, en 2014 el magistrado Luiz Fux, del [Supremo Tribunal Federal](#) [3] (STF), extendió el auxilio a todos.

Era una decisión provisional que sigue vigente hasta su ratificación o revocación en sesión plenaria del máximo tribunal.

El escándalo empezó con la revelación, en el diario Folha de São Paulo del 29 de enero, de que el juez Marcelo Bretas, coordinador de la Operación Lava Jato en Río de Janeiro, sumó su “auxilio” al de la esposa, que también es jueza y lo recibe. Y eso pese a que ambos viven en una residencia de su propiedad.

El caso ganó notoriedad porque la Oidoría (defensoría) de la Justicia Federal cuestionó el doble beneficio a la pareja, por ser un privilegio prohibido según una resolución del [Consejo Nacional de Justicia](#) [4], órgano regulador de la actividad judicial.

Bretas, otro héroe popular por encarcelar varios exgobernadores del estado de Río de Janeiro tras investigaciones que revelaron cómo la corrupción local ascendía a los peldaños más altos e involucraba cientos de millones de dólares, dijo haber conquistado “un derecho” recurriendo a la justicia, como debe hacer un juez.

Ante la repercusión negativa, la Asociación de Jueces Federales defendió a Bretas y acusó los medios informativos de promover una campaña para desmoralizar al Poder Judicial. La reacción corporativista fue contundente, otras asociaciones de beneficiarios, como fiscales del Ministerio Público, se alzaron contra las críticas.

La verdad es que la casi totalidad de los jueces y fiscales se beneficia de ese “derecho” y lo considera “legal”, ya que son ellos o sus colegas que deciden sobre la legalidad de todo.

Pero ese autobenificio resulta muy controvertido, por ser una decisión corporativa ajena a la opinión pública o a decisiones que cuenten con el filtro de otro poder del Estado.

El bono de vivienda equivale a cinco salarios mínimos nacionales, en un país donde la mayoría vive con un salario mínimo o poco más, incluso menos en buena parte de la población ocupada, en un país de 208 millones de personas.

El juez del STF Gilmar Mendes vive en “inmueble funcional” en Brasilia, es decir vivienda estatal y destinada a funcionarios provenientes de otras partes del país, aunque posee una residencia en la capital.

De los 2.203 jueces federales, es decir que actúan en el ámbito nacional, solo 15 por ciento no reciben el “auxilio-vivienda”, según relevamiento del diario O Globo en base a datos del Consejo Nacional de Justicia. Hay quienes lo reciben siendo propietarios no solo la casa donde viven, sino otros inmuebles en la misma ciudad.

Aquellos que rechazaron el privilegio son excepciones y sufren presiones y maltratos de los colegas, según algunos testimonios.

Pero la misma legalidad del beneficio es cuestionada por miembros de la “corporación”. Como formalmente no es



sueldo, sino un adicional destinado a costos específicos, sobre él no incide el impuesto sobre la renta ni otros tributos.

Es una forma de burlar las leyes tributarias y el techo salarial que fija la Constitución para los funcionarios públicos, que es lo que ganan los “ministros (magistrados)” del STF, actualmente equivalente a 10.200 dólares mensuales.

Visto desde diversos ángulos se trata de una ganancia indebida y desviada de sus funciones, ya que no se exige comprobación del pago de alquileres y la mayoría no tendría como hacerlo.

La repercusión probablemente forzara el STF a dirimir la cuestión y adoptar reglas para el auxilio habitacional, evitando la mancha de corrupción legal que debilita el Poder Judicial en un momento reconocimiento popular por el combate a la corrupción, pero de tensión por confrontar el mundo político.

Es solo la punta visible de un Estado “patrimonialista”, según definición académica, capturado por intereses privados y corporativos. Los altos sueldos, que favorecen los poderes Judicial y Legislativo, acrecidos de numerosos adicionales y “mayordomías” (ventajas como pasajes aéreos gratis, vehículos y auxiliares a su servicio personal).

La independencia de los poderes de la República sirve de justificación para una autonomía que va del presupuesto a la cantidad de funcionarios para cada parlamentario y juez. En consecuencia los gastos con esos poderes en Brasil están entre los más abultados del mundo.

El Estado representa ascenso social, al pagar mejores sueldos y asegurar estabilidad, ya que despedir un funcionario público solo es posible en caso de grave delito. Además se cuenta con una jubilación privilegiada, con el sueldo integral de los funcionarios activos.

En la desigualdad institucionalizada, se van formando castas con “derechos adquiridos” variados y específicos, ciudadanos de distintas categorías. La consecuencia puede ser el fin de la esperanza y una patria insostenible, como apunta la canción del carnaval.

Editado por Estrella Gutiérrez

Fuente: IPS: <http://www.ipsnoticias.net/2018/02/estado-legaliza-corrupcion-carnaval-p...> [5]

IMPORTANTE: Esta nota ha sido reproducida previo acuerdo con la agencia de noticias IPS. En este sentido está prohibida su reproducción salvo acuerdo directo con la agencia IPS. Para este efecto dirigirse a: ventas@ipslatam.net [6]

Tags relacionados: [Michel Temer](#) [7]

[corrupción brasil](#) [8]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source

URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/14/02/2018/estado-legaliza-corrupcion-y-carnaval-protesta-en-brasil>

Links



[1] <http://www.mpf.mp.br/para-o-cidadao/caso-lava-jato/entenda-o-caso>) [2] <https://www.folha.uol.com.br/> [3] <http://portal.stf.jus.br/> [4] <http://www.cnj.jus.br/> [5] <http://www.ipsnoticias.net/2018/02/estado-legaliza-corrupcion-carnaval-protesta-brasil/> [6] <mailto:ventas@ipslatam.net> [7] <https://www.servindi.org/tags/michel-temer> [8] <https://www.servindi.org/tags/corrupcion-brasil>